



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



ORD.: N° **67** /

ANT.: ORD. N°5957/CRUBC SS.FF.AA., de fecha 21.12.2018. Solicita nuevo pronunciamiento respecto de las solicitudes de concesión marítima mayor Ecopuertos S.A. y Cía. Minera Águila del Sur Spa.

MAT.: Cita a Primera Sesión Extraordinaria Año 2019 de la CRUBC Región Atacama, para su pronunciamiento respecto de las solicitudes de CC.MM. mayor señaladas.

COPIAPÓ, **29 ENE 2019**

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2019 de esta Comisión Regional, a realizarse el **miércoles 6 de febrero del presente año, a las 15:00 horas**, en el Salón Carlos María Sayago (costado Edificio Gobierno Regional), Copiapó.

En esta oportunidad, en el marco del requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), mediante ordinario señalado en el ANT., se expondrá a los integrantes de la CRUBC de Atacama las solicitudes de Concesión Marítima Mayor ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC), para su análisis y posterior pronunciamiento:

- **ECOPUERTOS S.A.** (SIABC N°29552), quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua en el lugar denominado **Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera**, con el objeto de operar un muelle mecanizado para el embarco de graneles (Hierro), mediante el atraque de embarcaciones mayores de hasta 90.000 Ton.
- **Cía. Minera Águila del Sur SPA.** (SIABC N°31705), quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado **Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera**, con el objeto de amparar la construcción de un muelle mecanizado con dos sitios de atraque para la transferencia de carga general y de mineral de hierro.

En atención a lo expuesto en el ordinario que se indica en el ANT., y encontrándose en conocimiento de la situación de Bahía Calderilla, así como de la preferencia de la CRUBC de Atacama por un solo puerto, *“esta Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente requerir un nuevo pronunciamiento basado en los aspectos positivos y negativos de cada uno de los dos proyectos en sí, entregando los sustentos necesarios que permitan fundar claramente su opinión, tanto para una solicitud como para la otra”*.

Lo anterior, teniendo presente que "la Excelentísima Corte Suprema, en fallo de Recurso de Protección presentado por Copuerto S.A., de fecha 22 de junio de 2016 (Rol N°19.585-2016), ha señalado que en estos casos se hace necesario explicitar razonadamente cuáles son los factores o elementos que han sido tenidos en consideración durante el análisis correspondiente".

Lo anterior a fin de que esta Comisión Regional emita un pronunciamiento fundado que le permita a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas un mejor resolver, de manera íntegra y debidamente justificada.

Se adjunta copia ORD. N° 5957/SS.FF.AA D.AA.MM. y Acta N° 01/2017, correspondiente a la sesión del 7 septiembre del año 2017.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO SÁNCHEZ BARRERA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- Gobernador Provincia de Huasco
- Gobernador Provincia de Copiapó
- Gobernador Provincia de Chañaral
- SEREMI de MINVU
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Minería
- Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
- Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
- Alcalde I. Municipalidad de Huasco
- Alcalde I. Municipalidad de Freirina
- Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
- Gobernador Marítimo de Caldera
- Consejero Regional Provincia de Chañaral- Sr. Héctor Volta Rojas
- Consejero Regional Provincia de Copiapó-Sr. Sergio Bordoli Vergara
- Consejero Regional Provincia de Huasco- Sra. Fabiola Pérez Tapia
- Director Regional Obras Portuarias
- Director Regional de SERNAPESCA
- Director Regional de SERNATUR
- Director Regional de CONAF
- Director Zonal de Pesca III y IV regiones
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores- Sr. Eric Canto R.
- Representante sector Acuícola - Sra. Keyla Majluf R.
- Representante sector Acuícola- Sr. Fernando Uribe D.
- Presidente Cámara de Turismo Copiapó- Sr. Atilio Bianchi Aguirre
- Representante Cámara de Turismo Caldera- Sr. Juan Espinoza
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral- Jorge Grenet Sossa
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó- Miguel Avalos
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Huasco- Héctor Zuleta
- Cámara de Turismo Sustentable de Chañaral - Sra. Elsa Cousiño Uribe
- Mesa de Pesca Atacama – Sr. Luis Aguilera J.
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. (c.i)
- División de Planificación y Desarrollo – Gore Atacama
- Oficina Técnica de Ordenamiento Territorial y Borde Costero - DIPLADE(c.i.)
- Archivo

FSB/JSCR/NML/jrg